



SECCIÓN SEXTA

Núm. 2804

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE MONCAYO

De conformidad con la resolución de Alcaldía de fecha 15 de abril de 2024, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de gestión del servicio público de albergue municipal, conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora*: Datos generales y datos para la obtención de la información (pliegos completos en la sede electrónica del Ayuntamiento de Alcalá de Moncayo):

- a) Organismo: Ayuntamiento de Alcalá de Moncayo.
- b) Dependencia que tramita el expediente. Secretaría General.
- c) Obtención de documentación e información:
 - Dependencia: Secretaría General Ayuntamiento de Alcalá de Moncayo.
 - Domicilio: Calle Puerta del Lugar, sin número.
 - Localidad y código postal: Alcalá de Moncayo 50591.
 - Teléfono: 976 646 468.
 - Telefax: 976 646 468.
 - Correos electrónicos: amoncayo@dpz.es y ayuntamientodealcala@gmail.com.
 - Fecha límite de obtención de documentación e información: Quince días naturales desde la publicación del anuncio en BOPZ.
 - Número de expediente. 54/2024.

2. *Objeto del contrato*: Servicio de albergue municipal.

- a) Tipo de servicio: Contrato de gestión de servicio público (concesión).
- b) Descripción: Contrato de gestión de servicio público de albergue municipal de Alcalá de Moncayo, sito en calle Puerta Lugar, 16, propiedad del Ayuntamiento. Consta de ochenta y siete plazas y cuya codificación es CPV 55200000-2 (zona de acampada y otros alojamientos no hoteleros).
- c) Duración: Cinco años, prorrogables por dos años más.

3. *Tramitación y procedimiento*:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: Varios criterios de adjudicación:
 - a. Criterios cuantificables automáticamente: Se puntuarán en orden decreciente.
 - i. Mejor canon ofrecido: Hasta 50 puntos.
 - ii. Apertura de las instalaciones: 10 puntos.
 - iii. Acreditar la residencia efectiva mediante empadronamiento: 10 puntos.
 - b. Criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor:
 - i. Mejor oferta de actividades: De 1 hasta 10 puntos.
 - ii. Proyecto de explotación que incluirá estudio económico-financiero de la futura explotación del servicio: De 1 hasta 10 puntos.
 - iii. Plan de revisión y mantenimiento de las instalaciones: De 1 a 3 puntos.
 - iv. Campaña de divulgación, información del servicio: De 1 hasta 5 puntos.

4. *Presupuesto base de licitación*: Importe 12.100 euros anual (IVA incluido) , a pagar trimestralmente, más IPC a partir de la segunda anualidad.

5. *Garantías exigidas*: Las señaladas en la cláusula decimocuarta.

- Provisional: 300 euros.
- Definitiva: 5% del importe de adjudicación.

6. *Presentación de las ofertas o de solicitudes de participación*:

- a) Fecha límite de presentación: Quince días hábiles desde la publicación del anuncio en el BOPZ.



BOPN

b) Lugar de presentación:

a. Dependencia: Secretaría del Ayuntamiento de Alcalá de Moncayo.

b. Domicilio: Calle Puerta Lugar, sin número.

c. Localidad y código postal: Alcalá de Moncayo 50591.

7. *Apertura de ofertas*: Trámite de la Mesa de contratación.

a) Dirección: Calle Puerta del Lugar, sin número.

b) Localidad y código postal: Alcalá de Moncayo 50591.

c) Fecha y hora: Quinto día hábil (excepto sábado y domingo) tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, a las 9:30 horas.

Alcalá de Moncayo, a 17 de abril de 2024. — El alcalde, Jesús Melero Ledesma.